



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**Cuenta Pública 2013
Informe de Resultados
Municipio de La Colorada, Sonora.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2013 Municipio de La Colorada

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Estado de Situación Financiera

1.2. Estado de Actividades

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de La Colorada.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de La Colorada.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de La Colorada, Sonora.**

[Handwritten signatures]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2013
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$22,915	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$752,532
Bancos/Tesorería	1,471,543	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	734,401
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	687,712		
TOTAL CIRCULANTE	\$2,182,170	TOTAL CIRCULANTE	\$1,486,933
		TOTAL PASIVO	\$1,486,933
NO CIRCULANTE		HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Terrenos	30,000	Aportaciones	2,835,414
Edificios no Habitacionales	78,205	Resultados de Ejercicios Anteriores	261,918
Mobiliario y Equipo de Administración	378,195	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	433,319
Equipo de Transporte	1,982,669		
Equipo de Defensa y Seguridad	7,668	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$3,530,651
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	358,677		
TOTAL NO CIRCULANTE	\$2,835,414		
SUMA ACTIVO	\$5,017,584	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$5,017,584

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$1,486,933 se integra por Transferencias por Pagar a Corto Plazo por \$752,532 correspondientes a CECOP por \$623,909, Comisión Estatal del Agua (CEA) por \$13,966, Agua Potable por \$73,721, Depósitos pendientes por \$53,000, y otros por \$(12,064) y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$734,401 correspondiente a Gobierno del Estado por un Anticipo de Participaciones por \$1,055,000, Sueldos por Pagar por \$79,858, Retenciones por \$8,987, un saldo con Comisión Federal de Electricidad Por \$(416,376) y otros por \$6,932.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$1,542,979
Derechos	76,865
Aprovechamientos	30,000
Participaciones y Aportaciones	11,476,195
Total de Ingresos	\$13,126,039
Egresos	
Servicios Personales	\$3,722,834
Materiales y Suministros	922,619
Servicios Generales	2,625,374
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,205,904
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,047
Inversión Pública	4,203,942
Total de Egresos	\$12,692,720
AHORRO	\$433,319

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de La Colorada, Sonora, por \$433,319 como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se originó porque se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho ahorro se ve reflejado en el aumento de las cuentas de Bancos y Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.

af



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de La Colorada, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.47 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.47 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 29.63% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 30 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 3.30% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 97 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 3 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

af

X

ce

l

h

my

o



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de La Colorada Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$391,929, que representa un 3%, básicamente en el capítulo de Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	\$2,144,952	30,977	2,175,929	1,542,979	(632,950)	(29)
Derechos	96,561	0	96,561	76,865	(19,696)	(20)
Productos	415,308	0	415,308	0	(415,308)	(100)
Aprovechamientos	283,830	0	283,830	30,000	(253,830)	(89)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	163,248	0	163,248	0	(163,248)	(100)
Participaciones y Aportaciones	9,599,234	0	9,599,234	11,476,195	1,876,961	20
Ingresos Ordinarios 100%	\$12,703,133	30,977	12,734,110	13,126,039	391,929	3
Total Ingresos	\$12,703,133	30,977	12,734,110	13,126,039	391,929	3

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XIX, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 0, de fecha 23 de Diciembre de 2013.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** Los ingresos captados en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$632,950 que representa el 29%, básicamente en el renglón de Impuesto Predial con una variación del 36%, debido a que se presupuestó en base a las boletas y al aumento autorizado, no lográndose la recuperación total a pesar de las gestiones de cobro realizadas ya que se enviaron estados de cuenta a los domicilios de los contribuyentes.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Derechos.** Los ingresos captados en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$19,696 que representa el 20%, básicamente en el renglón de Alumbrado Público con una variación del 100%, debido a que a pesar de que ya se aprobó la firma del convenio con Comisión Federal de Electricidad para su cobro, aún no se aplican los cargos correspondientes.

• **Productos.** En este capítulo no se presentó recaudación el cual presenta un presupuesto por \$415,308, en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, debido a que está en proceso la recuperación de terrenos; y en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, debido a que se tenía contemplado la venta de vehículos chatarra, sin embargo no se concluyó el trámite prelación con la aprobación para su venta.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo los ingresos fueron menores a los presupuestados en un 89% que representa la cantidad de \$253,830, básicamente en el concepto de Donativos con una variación del 94% debido a que no se recibieron los donativos de las empresas como se tenían presupuestados.

• **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los programados por \$1,876,961 que representa un 20% del presupuesto, reflejándose principalmente en los conceptos Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), y Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMÚN), ambos con una variación de 100%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 12.57% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 13 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$992.69 en promedio por cada habitante durante



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

el año 2013 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.77 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 77.13% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 77 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.36 como puntaje promedio en este apartado.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de La Colorada, Sonora, presenta un gasto inferior a su presupuesto modificado por \$10,413 que representa el 1% reflejándose básicamente en los capítulos de Servicios Personales y Materiales y Suministros, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$4,092,632	0	0	4,092,632	3,722,834	369,798	9
Materiales y Suministros	960,000	0	0	960,000	922,619	37,381	4
Servicios Generales	2,407,200	0	0	2,407,200	2,625,374	(218,174)	(9)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,036,968	0	0	1,036,968	1,108,681	(71,713)	(7)
Gasto Corriente 66%	\$8,496,800	0	0	8,496,800	8,379,508	117,292	1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	78,000	0	0	78,000	97,223	(19,223)	(25)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	12,047	0	12,047	12,047	0	0
Inversión Pública	4,128,333	1,005,447	1,017,494	4,116,286	4,203,942	(87,656)	(2)
Gasto de Inversión 34%	\$4,206,333	1,017,494	1,017,494	4,206,333	4,313,212	(106,879)	(3)
Total de Egresos 100%	\$12,703,133	1,017,494	1,017,494	12,703,133	12,692,720	10,413	1

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVIII, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección III, de fecha 30 de Diciembre de 2013.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$12,692,720; es decir se observó una variación del 1% inferior en relación con el presupuesto modificado de \$12,703,133, lo que representa \$10,413 menos.

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un ahorro por \$369,798, que representa el 9% del presupuesto modificado, básicamente en las partidas de Sueldos con una variación del 9%, y Gratificación de Fin de Año con una variación del 21%, debido a que no fue necesario la contratación de personal de base, en virtud de que se optó por personal eventual; Cuotas por Servicio Médico ISSSTESON con una



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

variación del 10% y Pagas de Defunción, Pensiones y Jubilaciones con una variación del 20%, debido a que se contempló una cuota menor en el presupuesto a la aplicada por la Institución.

• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta un ahorro por \$37,381, que representa el 4%, principalmente en las partidas de Cemento y Productos de Concreto con una variación del 89%, debido a que lo que se gastó se registró en la partida de Obras Públicas; en Material Eléctrico y Electrónico con una variación del 79%, debido a que no se realizaron instalaciones eléctricas en las plazas del municipio; y en Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, con una variación del 91%, en virtud de que el gasto de mantenimiento se consideró en la partida de Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte.

• **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un gasto superior por \$218,174 que representa el 9% de su presupuesto, reflejándose principalmente en las siguientes partidas; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 203%, por la construcción del basurón de Estación Torres y San José de Pimas, así como el mantenimiento al basurón de La Colorada, además de los servicios de jardinería especializados de la plaza; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 123%, por el mantenimiento del camión escolar que traslada a los estudiantes a la ciudad de Hermosillo, y por el servicio brindado a los camiones de volteo, vehículos y ambulancias; en Gastos Ceremoniales con una variación del 119%, debido a que los eventos realizados fueron mayores a los contemplados en el presupuesto; y en Servicios Asistenciales con una variación del 148%, por incrementarse las solicitudes por parte de las personas de escasos recursos.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,205,904 aplicados de la siguiente manera:

En lo que respecta al gasto corriente, el Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,108,681 otorgados al DIF Municipal y Estatal, OOMAPAS, Apoyo a médico pasante, despensas, becas, y apoyo a escuelas del municipio, entre otros.

En cuanto al gasto de inversión se destinaron recursos por \$97,223, aplicados al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$12,047 destinados a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$4,203,942, los cuales fueron destinados a la realización de 23 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, infraestructura productiva rural, infraestructura deportiva y espacios públicos. Asimismo, se destinaron recursos a estudios y proyectos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.87% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$270,307 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción o gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 24.23% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 24 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$1,850.51 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.



ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de La Colorada recaudó \$1,649,844 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 186.41% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.86 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.83 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,262,698, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal recibió recursos por \$455,752, los cuales se ejercieron de la siguiente manera: Obra Pública autorizada en la Ley de Coordinación Fiscal por \$84,639, que representa el 16% y Obra Pública no Autorizada por \$455,750, representado por el 84%, dando un total de \$540,389. El egreso de \$540,389 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$455,752, determinándose una diferencia por \$(84,637), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2013 en la cuenta bancaria 1117652609



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

de Banamex, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 16% fueron aplicados en la ejecución de 1 obra pública destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 84% restante corresponde a remodelación de la plaza pública de San José de Pimas, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$806,946 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$822,382 que representa el 99% y Gastos no autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$4,000 que representa el 1%. El egreso de \$826,382 reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$806,946, determinándose una diferencia por \$(19,436), la cual fue cubierta por el saldo inicial al 01 de enero de 2013 en la cuenta bancaria 7652617 de Banamex, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 1%, en Gastos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal Federal.

• **Otros.** En relación a otros, el Ayuntamiento ejerció el 0%, en comisiones bancarias

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 100.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 100 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.50% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 0.50 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 4.53 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de La Colorada no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de La Colorada, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Servicios Públicos, Agua Potable, Educación y Cultura, Vivienda, Seguridad Pública, Ecología y Medio Ambiente, Salud, Deporte, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 32.51% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.22 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de La Colorada, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de este Ayuntamiento es evaluado como Deficiente debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del



interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Al 31 de diciembre de 2013 al efectuar un análisis de la conciliación bancaria de la cuenta número 1117652625 de Banamex, se observó un depósito en tránsito de fecha 31 de agosto de 2013 por \$15,000 el cual presenta una antigüedad mayor a tres meses.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que se otorgaron préstamos personales a terceros por \$50,000.

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que se realizó traspaso con recursos del Consejo Estatal para la Concertación de Obra Pública (CECOP) a la cuenta bancaria utilizada para el Gasto de Operación por \$32,806.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$8,830 por concepto de pago de honorarios por servicios profesionales, correspondientes al ejercicio 2013.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se registraron en el pasivo y no se han enterado a las instancias correspondientes, las retenciones realizadas a los contratistas por \$2,269.

Observaciones Generales

- 1.7 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.



- 1.8 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 17 de los 31 acuerdos aplicables para el ejercicio 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 14.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$47,000.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$75,000.
- 1.11 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61203-03: Fabricación y Reparación de Tejaban Metálico en la Localidad de Estación Torres, por un importe contratado y ejercido de \$133,980, realizada y concluida mediante contrato con recursos Propios, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carecía de bitácora de obra.
- 1.12 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61203-02: Reconstrucción de Plaza Principal (Área Recreativa Frente a Palacio Municipal) en la Localidad de La Colorada, por un importe ejercido de \$553,771 realizada mediante Contrato con recursos Propios, no se presentó el expediente técnico motivo por lo cual no se acreditó el avance físico de ésta obra.
- 1.13 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 8 obras públicas por un importe ejercido de \$515,939, realizadas mediante la modalidad de Administración Directa con recursos Propios, en 2 obras públicas se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61404-08: Acondicionamiento de Bulevar Benito Juárez en la Localidad de La Colorada, carece de planos, las especificaciones, el acuerdo de ejecución de obras por administración, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción y 62211-02: Rehabilitación de Cancha Deportiva en la Localidad de Estación Torres, carece de planos, las especificaciones, el acuerdo de ejecución de obras por administración, presupuesto, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico y bitácora de obra. Asimismo, en 6 obras públicas no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación se detallan las obras observadas: 61203-04: Remodelación de Iglesia en la Localidad de Estación Torres; 61303-01: Perforación de Pozo en la Localidad de Tecoripa; 61408-03: Rehabilitación de Pozo de Agua Potable en la Localidad de La Colorada; 61408-04: Rehabilitación de Pozo de Agua Potable en la Localidad de La Galera; 61414-04: Construcción de Basurón, Represo y Camino en la Localidad de San



José de Pimas y 62301-02: Rehabilitación Pozo Agua Potable en la Localidad San José de Pimas.

- 1.14 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, en la obra pública 61416-05/PN-296: Remodelación de Plaza Pública en la Localidad de Cobachi por un importe contratado y ejercido de \$440,790, realizada y concluida con recursos Propios y Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) mediante Contrato, se determinó un concepto pagado no ejecutado por \$23,199.
- 1.15 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que la obra pública 61409-01: Ampliación de Red de Alcantarillado en Varias Calles Sin Nombre en los Sectores Sur y Norte, en la Localidad de Tecoripa por un importe contratado de \$594,975 de los cuales se ha ejercido un monto de \$540,453 quedando pendiente de ejercer un monto de \$54,522, realizada y concluida con recursos Estatales del Fondo de Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN), mediante Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carecía de bitácora de obra.
- 1.16 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61416-04/PN-364: Reconstrucción de Cancha Deportiva y Adecuación de Parque en la Localidad de Cobachi, municipio La Colorada, por un importe acordado de \$411,571, de los cuales se ha ejercido en 2012 un monto de \$302,825 y en 2013 de \$70,024, haciendo un total de \$372,809, quedando pendiente de ejercer un monto de \$38,762, realizada y concluida con recursos Propios y Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carecía de convenio modificatorio al acuerdo de ejecución de obra por administración por reducción de importe acordado. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución toda vez que la fecha programada de terminación de los trabajos es el día 20 de diciembre de 2012, sin embargo, el acta de entrega recepción establece el día 02 de febrero de 2013, como fecha de terminación real de los trabajos.

Revisión de Recursos Humanos

- af 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$30,048.



Objetivos y Metas

- 1.18 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 y se observó que en las dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Servicios Públicos y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de 2,356 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 766 incumpliendo con 1,590.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.19 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que se ejercieron recursos en la obra pública 62211-03: Remodelación de Plaza Pública en la Localidad de San José de Pimas, por un importe ejercido de \$455,750, realizada mediante Contrato, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
- 1.20 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61404-03: Mantenimiento y Conservación de Alumbrado Público en la Localidad de La Colorada, por un importe ejercido de \$84,639 realizada mediante Administración directa con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$4,000, generando además productos financieros por \$102, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando pendiente por reintegrar \$4,102.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	17	\$2,034,530
No Cuantificadas	4	0
	21	\$2,034,530

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$2,034,530. Esto representa el 16.03% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.93 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 16 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%	NO ACEPTABLE: Arriba del 20%
-------------------------------------	---------------------------------

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:



Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2010	25	1	24
2011	31	2	29
2012	44	0	44

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.





VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.36	20%	1.67
Evaluación al ejercicio del gasto	7.83	20%	1.57
Evaluación a la administración de fondos	4.53	10%	0.45
Evaluación al cumplimiento de metas	4.22	10%	0.42
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	6.93	20%	1.39
EVALUACIÓN FINAL			7.50

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

Se realizó un traspaso de recursos del Consejo Estatal para la Concertación de Obra Pública (CECOP) a otra cuenta bancaria.

\$32,806



Gastos y Otras Pérdidas

Existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto. 47,000

La obra 61416-05/PN-296 Remodelación de Plaza Pública en la Localidad de Cobachi, presentó un concepto pagado no ejecutado. 23,199

La obra 62211-03 Remodelación de Plaza Pública en la Localidad de San José de Pimas, no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). 455,750

Se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos por la Ley de Coordinación Fiscal. 4,102

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.4, 1.9, 1.14, 1.19 y 1.21 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2013 del **Municipio de La Colorada, Sonora**.

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de La Colorada, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de La Colorada, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA